En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en el marco de la consolidación de empleo temporal, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado para que modifique la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., en el marco de consolidación de empleo temporal y establezca un procedimiento de consolidación de puesto de trabajo público, transparente y verificable en el que se contemple como criterio de consolidación la antigüedad íntegra de los trabajadores eventuales inscritos en las bolsas de contratación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado y a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para que modifique los criterios de puntuación para el ingreso en las bolsas de empleo temporal y reconozca la antigüedad total del tiempo trabajado en la empresa".

Pamplona, 7 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza